

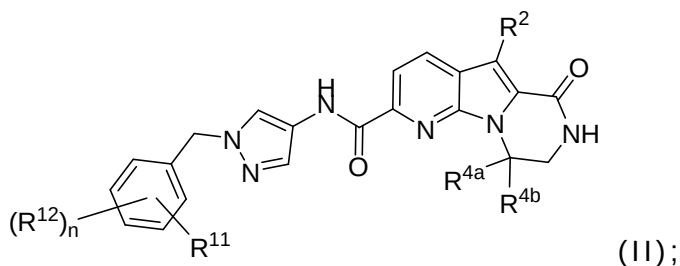
P-2018/15911

Reivindicaciones modificadas con la respuesta a la AO 3747

Junio 25, 2020

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la estructura de fórmula (II):



en donde:

- 5 R^2 es hidrógeno, halo, C_{1-6} alquilo, o C_{1-6} haloalquilo;

R^{4a} y R^{4b} son cada uno independientemente hidrógeno, halo, C_{1-6} alquilo, o C_{1-6} haloalquilo; o R^{4a} y R^{4b} , junto con el carbono al que están ambos unidos, forman un cicloalquilo;

cada R^6 es independientemente hidrógeno o C_{1-6} alquilo;

- 10 R^{11} es halo, C_{1-6} haloalquilo, $-N(R^6)_2$, $-C_{1-6}$ alquil- $N(R^6)_2$, o $-C(O)N(R^6)_2$;

cada R^{12} es independientemente $-OH$, $-CN$, halo, C_{1-6} alquilo, C_{1-6} haloalquilo, C_{1-6} alcoxi, C_{1-6} haloalcoxi, $-N(R^6)_2$, $-C_{1-6}$ alquil- $N(R^6)_2$, $-C(O)R^6$, $-C(O)OR^6$, $-C(O)N(R^6)_2$, arilo, aralquilo, cicloalquilo, heterociclilo, o heteroarilo; y

n es 0, 1, 2, 3, o 4;

- 15 como un estereoisómero individual, enantiómero o tautómero del mismo o una mezcla de los mismos;

o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de los mismos.

2. El compuesto de la reivindicación 1, en donde R^2 es hidrógeno.

3. El compuesto de las reivindicaciones 1 o 2, en donde R^{4a} es C_{1-6} alquilo.

P-2018/15911

Reivindicaciones modificadas con la respuesta a la AO 3747

Junio 25, 2020

4. El compuesto de la reivindicación 3, en donde R^{4a} es $-CH_3$.
5. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde R^{4b} es hidrógeno.
6. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde n es 0.
- 5 7. El compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde R^{11} es $-N(R^6)_2$ o $-C_{1-6}alquil-N(R^6)_2$.
8. El compuesto de la reivindicación 7, en donde R^{11} es $-NH_2$.
9. El compuesto de la reivindicación 7, en donde R^{11} es $-CH_2NH_2$.
10. El compuesto de la reivindicación 1 que tiene la estructura:
10 (R) -N-(1-(4-(aminometil)bencil)-1H-pirazol-4-il)-9-metil-6-oxo-6,7,8,9-tetrahidropirido[3',2':4,5]pirrolo[1,2-a]pirazin-2-carboxamida;
o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de los mismos.
11. El compuesto de la reivindicación 1 que tiene la estructura:
sal de clorhidrato de (R) -N-(1-(4-(aminometil)bencil)-1H-pirazol-4-il)-9-metil-
15 6-oxo-6,7,8,9-tetrahidropirido[3',2':4,5]pirrolo[1,2-a]pirazin-2-carboxamida;
o un solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.
12. El compuesto de la reivindicación 1 que tiene la estructura:
 (R) -N-(1-(4-aminobencil)-1H-pirazol-4-il)-9-metil-6-oxo-6,7,8,9-tetrahidropirido[3',2':4,5]pirrolo[1,2-a]pirazin-2-carboxamida;
20 o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de los mismos.

P-2018/15911

Reivindicaciones modificadas con la respuesta a la AO 3747

Junio 25, 2020

13. El compuesto de la reivindicación 1 que tiene la estructura:

sal de clorhidrato de (*R*)-N-(1-(4-aminobencil)-1H-pirazol-4-il)-9-metil-6-oxo-6,7,8,9-tetrahidropirido[3',2':4,5]pirrolo[1,2-a]pirazin-2-carboxamida;

o un solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

- 5 14. Una composición farmacéutica que comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable y un compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1-13, como un estereoisómero, enantiómero o tautómero individual del mismo o una mezcla de los mismos; o una sal, o solvato farmacéuticamente aceptable de los mismos.